



Decreto Exento N° 614

Mat.: Aprueba bases, llamado a licitación pública
y nombra comisión evaluadora de ofertas.

Hornopirén, 27 de enero de 2023.

VISTOS

1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, del Ministerio del Interior, que fija el texto refundido de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades; y la Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19.886 y su Reglamento.

TENIENDOSE PRESENTE

1.- Memorándum N° 60 I. Municipalidad de Hualihué, de fecha 23 de enero de 2023, remitido por el Encargado de Maquinaria Municipal, mediante el cual y con motivo de atención a los requerimientos de sectores costeros para entrega de agua para consumo humano, solicita arriendo de camiones aljibe (Dos), para atender sectores que se detallan en el documento señalado.

2.- Bases administrativas, bases técnicas y anexos elaborados por la unidad técnica para licitación pública, que tiene por finalidad contratar servicios de arriendo de camiones aljibe con capacidad mínima de 10.000 litros.

CONSIDERANDO

1.- Necesidad de contratar servicios de arriendo de camiones aljibe, para abastecimiento de agua potable en la comuna de Hualaihué.

DECRETO

1.- **Apruébese:** Bases administrativas, bases técnicas, anexos y llamado a licitación pública denominada “Arriendo de Camiones Aljibe – Comuna de Hualaihué”.

2.- **Apruébese:** Reducción plazo mínimo de publicación para licitaciones LE de 10 a 5 días corridos.

3.- **Nómbrese:** Comisión evaluadora de ofertas a los funcionarios que se indican;

- Luis Curihuinca Barrientos – Secretario Municipal.
- Ramón Leiva Vargas – Encargado de Maquinaria Municipal.
- Pedro Noriega Galindo – Jefe Unidad de Adquisiciones.

4.- Anótese, publíquese, comuníquese y archívese



CRISTINA ESPOZA OJEDA
ALCALDESA DE HUALAIHUE



MARIO CAROCA ESTAY
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



EAM/MCE/ISC.png

Distribución CONTROL

- Archivo de Compras Publicas
- Archivo Partes
- Plataforma Lobby

